



ALCALDIA

Autorizase Cambio de Nombre en la Patente Rol 4-1063 a GOMEZ GALLARDO Y CIA. LTDA.

DECRETO N° 4514 /2025

ARICA, 05 de mayo de 2025

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3063; la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Artículo N° 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones N° 278 de Fecha 28 de abril del 2025, donde informa que, de acuerdo a la inspección realizada y los antecedentes presentados, cumple con la normativa vigente para realizar la Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-1063.
- b. Formulario de solicitud de Inscripción N° 7 de fecha 22 de abril del 2025, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de transferencia de la Patente de Alcoholes Rol 4-1063.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

NOMBRE	:	GOMEZ GALLARDO Y CIA. LTDA.
RUT	:	76.172.813-K
DOM. COM.	:	DIEGO PORTALES N°2374-A
DOM. PART.	:	CAMPO VERDE N°2188
ROL	:	4-1063
GIRO	:	HOTEL
CATEGORIA	:	B-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES	:	SEMESTRAL 0.7 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Generales.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO CAÑIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR DE ARIICA (S)

MCZ/CCG/OCB/MGV/SPH/RMR/rmr. -